

## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

**ACUERDO G/JGA/31/2011 mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada María del Consuelo Arce Rodea a la Segunda Sala Regional Metropolitana, Primera Ponencia.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

### ACUERDO G/JGA/31/2011

ADSCRIPCION DE LA MAGISTRADA MARIA DEL CONSUELO ARCE RODEA A LA SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA, PRIMERA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los diversos 46 y 47 del Reglamento Interior del mismo Tribunal, y;

### CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Organismo Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción V del artículo 41 de la citada ley, le corresponde la facultad de adscribir a los Magistrados de las Salas Regionales;

Que en sesión de 27 de julio de 2011 la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión aprobó el nombramiento de Magistrado de Sala Regional por 10 años, de la Magistrada María del Consuelo Arce Rodea propuesto por el Presidente de la República, con efectos a partir del 29 de septiembre de 2011, toda vez que su actual nombramiento vence el 28 de septiembre del año en curso, y;

Que la Magistrada María del Consuelo Arce Rodea se encuentra adscrita a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional Metropolitana y que las necesidades del servicio demandan la debida integración con tres Magistrados de Sala Regional en dicha Sala, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal, esta Junta de Gobierno y Administración estima procedente que la Magistrada María del Consuelo Arce Rodea continúe adscrita a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional Metropolitana, por lo que tiene a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Magistrada María del Consuelo Arce Rodea continuará adscrita en la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional Metropolitana, a partir del 29 de septiembre de 2011.

**SEGUNDO.-** Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**TERCERO.-** Notifíquese a la Magistrada María del Consuelo Arce Rodea los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día tres de agosto de dos mil once.- Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 333987)